

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8205** COLEX PREVENCIÓN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta universal e accionistas de la compañía mercantil COLEX PREVENCIÓN, S.A., con domicilio social en Martorell, Plaza de Joan Serrats, 4, bajos, y provista de CIF A64274855, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38897, folio 178, hoja B-331247, en su reunión de fecha 25 de noviembre de 2021, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 43.370 euros, mediante la amortización y anulación de 4.337 acciones nominativas de 10 euros cada una, quedando por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra de 17.630 euros, representado por 1.763 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5 de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital social, mediante devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes, desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de sociedades de Capital.

Martorell, 25 de noviembre de 2021.- Los Administradores Mancomunados, Diego Belmonte Molina, Josep María Meral Valero.

ID: A210063978-1